
Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se declara la relación **DEFINITIVA** de concursantes admitidos y excluidos al Concurso de acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, publicadas el 20 de diciembre de 2021, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria:

PRIMERO: Declarar admitidas/os a la convocatoria, a los concursantes así relacionados en el ANEXO a esta Resolución.

SEGUNDO: Declarar excluidas/os a la convocatoria, a los concursantes así relacionados en el ANEXO a esta Resolución, por no haber subsanado las causas que motivaron su exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Código Seguro De Verificación	5454-4350-476CP6633-656F	Fecha	09/02/2022
Firmado Por	María de las Mercedes Pérez Manzano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5454-4350-476CP6633-656F	Página	1/2



LISTA DEFINITIVA CONCURSOS DE ACCESO PERSONAL DOCENTE CONTRATADO

FECHA	CÓDIGO PLAZA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	ADMITIDO/A	CAUSAS EXCLUSIÓN(*)
20211221	668					
20211221	669					

(*)CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- Falta abono de tasas.
- Falta certificado evaluación positiva.
- Falta certificado de adscripción a la plaza asistencial objeto de
- Falta compulsa del certificado de evaluación positiva.
- Falta el título de doctor/a compulsado.
- Falta la vida laboral actualizada. (4.2.5 de las bases)
- Falta titulación exigida en la convocatoria.
- Alta en la actividad principal fuera del ámbito académico universitario.
- Período mínimo de cotización fuera del ámbito académico universitario.
- Falta el título de especialista acorde al perfil de la plaza.
- Falta copia del currículum.
- Solicitud Fuera de plazo.
- Falta la documentación acreditativa del currículum.
- Falta evaluación positiva de actividad en programa I3

Código Seguro De Verificación	5454-4350-476CP6633-656F	Fecha	09/02/2022
Firmado Por	Maria de las Mercedes Perez Manzano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5454-4350-476CP6633-656F	Página	2/2

